

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
Con dictamen de los auditores independientes

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de variaciones en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

H. Asamblea de Accionistas de
Seguros Afirme, S.A. de C.V.,
Afirmo Grupo Financiero

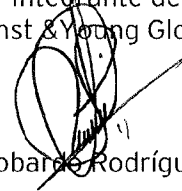
Hemos examinado los balances generales de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirmo Grupo Financiero (la Institución), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables que se describen en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 3, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y o permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas mexicanas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables mencionadas en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales

Monterrey, Nuevo León a
23 de febrero de 2012

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Estados de resultados
(Notas 1, 4 y 21)
(Miles de pesos)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|---|--|------------------|
| | 2011 | 2010 |
| Primas: | | |
| Emitidas | \$ 1,285,503 | \$ 1,110,614 |
| Cedidas | 575,862 | 466,546 |
| De retención | 709,641 | 644,068 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor | 37,279 | 38,016 |
| Primas de retención devengadas | <u>672,362</u> | <u>606,052</u> |
| Costo neto de adquisición: | | |
| Comisiones a agentes | 69,049 | 61,406 |
| Compensaciones adicionales a agentes | 79,885 | 49,464 |
| Comisiones por reaseguro cedido | (87,014) | (68,981) |
| Cobertura de exceso de pérdida | 16,437 | 15,326 |
| Otros (nota 15) | 90,590 | 73,031 |
| | <u>168,947</u> | <u>130,246</u> |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales: | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 6c) | 394,738 | 423,968 |
| Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional | 1,134 | 10,332 |
| | <u>393,604</u> | <u>413,636</u> |
| Utilidad técnica | <u>109,811</u> | <u>62,170</u> |
| Incremento neto de otras reservas técnicas: | | |
| Reserva para riesgos catastróficos | 11,247 | 7,693 |
| Utilidad bruta | <u>98,564</u> | <u>54,477</u> |
| Gastos de operación netos: | | |
| Gastos administrativos y operativos | 19,521 | 18,342 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 43,717 | 36,407 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 13,864 | 12,112 |
| | <u>77,102</u> | <u>66,861</u> |
| Utilidad (pérdida) de operación | <u>21,462</u> | <u>(12,384)</u> |
| Resultado integral de financiamiento: | | |
| De inversiones | 30,638 | 31,053 |
| Por venta de inversiones | 1,603 | 5,010 |
| Por valuación de inversiones | 4,682 | (1,551) |
| Por recargo sobre primas | 12,250 | 12,290 |
| Otros | (58) | (91) |
| Resultado cambiario | 1,064 | (252) |
| | <u>50,179</u> | <u>46,459</u> |
| Utilidad antes de provisión de impuestos a la utilidad | <u>71,641</u> | <u>34,075</u> |
| Provisiones: | | |
| Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (nota 17) | 18,415 | 6,806 |
| Utilidad del ejercicio | <u>\$ 53,226</u> | <u>\$ 27,269</u> |

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Notas 1, 4 y 18)

(Miles de pesos)

| Concepto | Capital contribuido | | Capital ganado | | | Total de capital contable |
|---|-------------------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|---------------------------|
| | Capital o fondo social pagado | Reserva legal | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Superávit (déficit) por valuación de inversiones | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | \$ 222,388 | \$ 11,620 | \$ 82,635 | \$ 55,990 | \$ 1,766 | \$ 374,399 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | | | 55,990 | (55,990) | | - |
| Constitución de reservas | | 5,599 | (5,599) | | | - |
| Total | - | 5,599 | 50,391 | (55,990) | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | 27,269 | | 27,269 |
| Otros | | | | | (158) | (158) |
| Total | - | - | - | 27,269 | (158) | 27,111 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 222,388 | 17,219 | 133,026 | 27,269 | 1,608 | 401,510 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | | | 27,269 | (27,269) | | - |
| Constitución de reservas | | 2,727 | (2,727) | | | - |
| Total | - | 2,727 | 24,542 | (27,269) | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | | | | 53,226 | (1) | 53,225 |
| Total | - | - | - | 53,226 | (1) | 53,225 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | \$ 222,388 | \$ 19,946 | \$ 157,568 | \$ 53,226 | \$ 1,607 | \$ 454,735 |

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Estados de flujos de efectivo
(Notas 1 y 4)
(Miles de pesos)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------|
| | 2011 | 2010 |
| Resultado neto | \$ 53,226 | \$ 27,269 |
| Actividades que no requieren flujo de efectivo: | | |
| Asociada a actividades de inversión y financiamiento | (4,682) | 1,551 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | 2,028 | 803 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 14,374 | 12,624 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 49,897 | 48,416 |
| Provisiones | (31,068) | (3,135) |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 25,008 | 6,806 |
| | <u>108,783</u> | <u>94,334</u> |
| Actividades de operación | | |
| Cambio en inversiones en valores | (171,552) | (37,588) |
| Cambio en préstamo de valores (activo) | 30,326 | (50,163) |
| Cambio en primas por cobrar | (96,200) | (50,084) |
| Cambio en deudores | 4,843 | (3,256) |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | 68,206 | (15,483) |
| Cambio en otros activos operativos | 8,950 | (2,111) |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | 13,932 | 52,329 |
| Cambio en otros pasivos operativos | 11,683 | 16,058 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (129,812) | (90,298) |
| Actividades de inversión | | |
| Pagos por disposiciones de otras inversiones permanentes | - | 70 |
| Pagos (cobros) por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | 4,832 | 50 |
| Pagos (cobros) por adquisición de otros activos de larga duración | 4,370 | 1,808 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>9,202</u> | <u>1,928</u> |
| Incremento o disminución neta de efectivo | (11,827) | 5,964 |
| Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio | (8,589) | (2,516) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | 24,523 | 21,075 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | <u>\$ 4,107</u> | <u>\$ 24,523</u> |

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estado de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.,
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

1. Constitución y objeto de la Institución

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero (la Institución), es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero. Su objeto es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

2. Revisión y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas, fueron aprobados por el Consejo de Administración y por la Dirección General el 25 de enero de 2012; dichos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas. Este órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF o la Comisión), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Diferencias con las normas mexicanas de información financiera (NIF)

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales a partir del ejercicio de 2011 incorporan la adopción de las normas mexicanas de información financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario que las instituciones atiendan criterios particulares para el reconocimiento de sus operaciones. Derivado de la aplicación de estos criterios persisten diferencias con las NIF, siendo las principales las siguientes:

- a) Por los seguros por inversión, la parte correspondiente a las aportaciones y sus correspondientes retiros deben registrarse como un pasivo y no como prima o rescate en el estado de resultados.
- b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se emite la póliza, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devenguen.

2.

c) De acuerdo con las NIF, las reservas para riesgos catastróficos, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivo, por lo que sus saldos e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.

d) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

e) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

f) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.

g) Los costos de adquisición se registran en el ejercicio en que éstos se conocen.

h) La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos realizados cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

i) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros no se realizan de acuerdo con las NIF.

j) No existe el concepto de supletoriedad ante la ausencia de reglas particulares en materia contable.

4. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2011 y 2010, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, a partir de julio de 2011, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y que anterior a esa fecha era publicado por el Banco de México, fue de 3.81% y 4.40%, respectivamente. La inflación acumulada en 2011 y 2010 por los últimos 3 años fue de 12.26% y 15.19%, respectivamente, nivel que de acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

b) Inversiones en valores

- Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Institución clasifica y valúa sus inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Títulos de deuda

Las inversiones de títulos de deuda se registran al momento de su compra a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Para financiar la operación. Son aquellos títulos en los que la Institución tiene la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los títulos de deuda no cotizados se valúan a su valor razonable.

Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del período. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no están clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación. La diferencia resultante de la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta se reconoce en el capital contable, en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos no sean enajenados o cambiados de clasificación.

4.

c) Disponibilidad

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos que generen intereses, se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

d) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF o por una institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

En diciembre de 2010, se practicaron los avalúos a los inmuebles, registrando sus efectos en diciembre del mismo año (nota 9).

e) Mobiliario, equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición. El cálculo de la depreciación y amortización, se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales:

| | |
|--|-----|
| Mobiliario y equipo | 10% |
| Equipo de cómputo y periférico | 30% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Gastos de establecimiento y reorganización | 5% |
| Gastos de instalación | 10% |

Los otros conceptos por amortizar se devengan en resultados con base en la vigencia de los contratos.

El cálculo de la depreciación de los activos fijos y gastos amortizables, se realiza considerando los meses completos de utilización.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la LGISMS y las disposiciones vigentes para su constitución.

Con base en las disposiciones de la Comisión, las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por un actuario independiente, cuyo dictamen debe ser presentado a la CNSF durante los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

f.1) Reserva para riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños y vida, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

Por disposiciones de la Comisión, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos.

- Sobre seguros de vida

De acuerdo a las reglas emitidas por la Comisión, en términos generales, la reserva se determinó de la siguiente forma:

i) Seguros con vigencia menor o igual a un año.- La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Actualmente este factor se revisa y analiza en forma trimestral.

ii) Seguros con temporalidad superior a un año.- La reserva de riesgos en curso sin considerar el componente de gasto de administración, no podrá ser inferior a la que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de dicha reserva, así como tampoco al valor de rescate que la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior a la reserva mínima.

6.

Para efectos de los pasivos técnicos, los supuestos que se aplicaron de siniestralidad y de severidad fueron de acuerdo al oficio número 06-367-III-3.1./10467 emitido por la Comisión.

- Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados o la administración de dividendos sobre pólizas, ganados por los asegurados o los dotales a corto plazo vencidos, correspondiente a los planes del seguro de vida individual tradicional con inversión y el producto financiero generado por el mismo fondo; estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente. Los asegurados pueden hacer retiros parciales a dicho fondo.

- Automóviles

La reserva de riesgos en curso es el monto de recursos suficientes para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor de la Institución, así como los gastos de administración derivados del manejo de la cartera.

Se determina midiendo y proyectando la siniestralidad observada en la experiencia de la Institución en la operación valuada, así como su nivel real de gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, gasto de operación y gasto de adquisición, a efecto de obtener el valor presente actuarial de sus obligaciones futuras respecto a la cartera de pólizas en vigor a la fecha de la valuación. El valor presente considera el producto financiero, la inflación y la persistencia de los negocios.

Se obtiene un valor de suficiencia comparando el valor esperado de las obligaciones futuras con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. Este factor se aplica al cálculo de la reserva y debe ser mayor o igual a uno, revisado y actualizado, cuando menos, en forma trimestral.

La parte relativa al componente de riesgo de la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma a la parte relativa al componente de riesgo la parte no devengada de gastos de administración, la cual se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Esto es, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

Finalmente dicha reserva de riesgos en curso obtenida para cada póliza, no puede ser inferior a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente, que conforme a las condiciones contractuales la Institución está obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se requirió ajuste alguno por insuficiencia.

- Sobre seguros de daños

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso (excepto los riesgos de terremoto y riesgos hidrometeorológicos), será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto. Asimismo se reconocerá la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido) conforme a las disposiciones aplicables.

Para efectos de los pasivos técnicos, específicamente en el caso de daños se aplicaron los supuestos de siniestralidad y de severidad; tales como, estudios de experiencia propia, de mercado publicados por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y de reaseguradores internacionales, así como, parámetros publicados por instituciones privadas y gubernamentales como Banco de México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Institución ante la Comisión.

- Terremoto

En el 2011 y 2010, la reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y autorizado por la Comisión.

8.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido), para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La reserva de riesgos en curso de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos se determina para cada una de las pólizas en vigor, mediante el sistema de cómputo que opere conforme a las bases técnicas a que se refiere la Disposición 7.8.1 y que les proporcione la Comisión conforme a lo indicado en el Anexo 7.8.2, identificando por cada póliza la prima de riesgo retenida que le corresponda conforme a la porción de riesgo retenido y cedido en contratos de reaseguro proporcional o contratos de reaseguro facultativo no proporcional o working cover, que se hayan pactado riesgo por riesgo, con otras Instituciones o entidades reaseguradoras.

En caso particular de las pólizas del seguro directo que por sus características espaciales no pueden ser valuadas por el sistema (ramos técnicos), se emplea el 35% de la prima emitida como prima de riesgo.

f.2) Reserva para riesgos catastróficos

- Terremoto

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva. En 2011, el cargo a resultados del ejercicio ascendió a \$ 4,540 mientras que en 2010, fue de \$ 3,982.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros retenidos de fenómenos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva. En 2011 y 2010, el cargo (liberación) a resultados del ejercicio fue de \$ 3,420 y \$ (1,122), respectivamente.

- Viajero

El incremento mensual de la reserva de riesgos catastróficos del seguro obligatorio del viajero se calcula con la parte devengada del 71% de las primas retenidas de las pólizas en vigor. A dicho importe se adicionan los productos financieros obtenidos de la inversión de la propia reserva, las comisiones y participación de utilidades de reaseguro.

Al incremento mensual acumulado calculado, se le hace un ajuste al cierre del ejercicio, que consiste en deducir de dicho saldo el monto de los siniestros retenidos durante el ejercicio y el costo de la cobertura de contratos de reaseguros en exceso de pérdida contratados expresamente para este seguro. Cuando el resultado obtenido conforme al citado ajuste es negativo, el incremento anual a la reserva de riesgos catastróficos del seguro obligatorio del viajero es cero.

La parte devengada de las pólizas en vigor se calcula como un doceavo del promedio de los montos de primas retenidas al cierre del mes inmediato anterior y al cierre del mes al que se efectúa la valuación.

La reserva de riesgos catastróficos del seguro obligatorio del viajero es acumulativa y tiene como límite de acumulación el monto que resulta mayor entre: (a) la suma de los importes correspondientes a las sumas aseguradas para las 80 personas con mayor suma asegurada de las pólizas en vigor que haya tenido la Institución en este tipo de seguro en los últimos 36 meses de operación o (b) 800,000 UDIS.

Esta reserva se deja de incrementar en el momento en que su saldo sea igual al límite de acumulación. Sólo puede afectarse en caso de siniestros correspondientes al seguro de viajero, previa autorización de la Comisión, cuando se requiera en función de las características que le dieron origen.

En 2011, la aplicación a resultados del ejercicio fue una constitución a la reserva de \$ 3,287 mientras que en 2010, fue de \$ 4,833.

10.

f.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución que se encuentran pendientes de pago.

Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, accidentes y enfermedades; simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

f.4) Reserva de siniestros pendientes de valuación

La reserva para siniestros pendientes de valuación de las operaciones de daños, se determina a través de una metodología actuarial registrada ante la Comisión y corresponde a: (i) proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados en el año o años anteriores que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de éstos, (ii) no se cuenta con una valuación y, (iii) se prevé que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la Comisión.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

f.5) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que los asegurados no han reportado a la Institución, así como la asignación de los gastos de ajuste correspondiente; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y gastos, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la Comisión.

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros.

f.6) Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida.

g) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por primas se registran en la fecha en que es emitida la póliza y/o recibo y no conforme a la fecha de inicio de vigencia de los mismos.

- Vida

Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los seguros con componente de inversión se reconocen en el estado de resultados como primas y rescates, las aportaciones y retiros, respectivamente.

- Daños

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las reglas para la cancelación contable de primas de seguros establecen que la prima o primera fracción de la misma (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido, comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 30 días por \$ 22,668 y \$ 14,462, respectivamente, las cuales se consideraron como no afectos para la cobertura de reservas técnicas.

h) Reaseguro cedido

- Límites de retención

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los ramos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, responsabilidad civil, embarcaciones de placer, barcos, mercancías, diversos misceláneos, automóviles, vida, técnicos y catastróficos.

12.

A continuación se presentan los límites de retención por ramo:

- El 15 de abril de 2011, se dio a conocer a la Comisión una vez aprobados por el Consejo de Administración el 27 de abril de 2011 para las operaciones de vida individual, vida grupo y vida colectivo, aplicable del 1 de febrero de 2011 hasta el 24 de mayo de 2011, el cual ascienden a USD 300, miles por cobertura. Al 31 de diciembre de 2011, la Institución continuó con el límite de máximo de retención informado.

- El 08 de febrero de 2011, se obtuvo el oficio no. 06-367-III-4.1/01219, emitido por la Comisión, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones de daños, aplicable del 1 de febrero de 2011 hasta el 31 de enero de 2012, el cual asciende a USD 20,000, miles.

El límite máximo de retención para las operaciones y ramos de daños, aplicable del 1 de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011, ascendió a USD 18,600, miles. El límite máximo de retención para la operación de vida individual y colectivo ascendió a USD 250, miles.

- Operaciones

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros pagados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se conocen. En la operación de vida se reconocen durante la vigencia de la póliza.

La Institución tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos. La Institución notifica la participación al reasegurador mediante cartas o vía electrónica.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

- Plan anual de reaseguro

La Institución tiene la obligación de presentar anualmente a la Comisión un plan general de reaseguro, el cual tiene las siguientes vigencias:

- Para las operaciones de daños, se consideró el plan anual de reaseguro de 2010-2011, cuya vigencia fue del 1 de abril de 2010 al 30 de marzo 2011 y el plan anual de reaseguro de 2011-2012, cuya vigencia es del 1 de abril 2011 al 30 de marzo 2012.

- Para las operaciones de vida, la vigencia del plan anual de reaseguro 2011, es del 1 de julio 2011 al 30 de junio de 2012, así mismo la vigencia del plan anual de reaseguro 2010, es del 1 de julio 2010 al 30 de junio 2011.

La participación de reaseguradoras por riesgos en curso al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es de \$ 259,731 y \$ 199,610, respectivamente.

- Otros

En 2006, la Institución emitió pólizas que cubren los riesgos de responsabilidad civil de servidores públicos. En el contrato se estableció una vigencia de un año y un período adicional para notificaciones de 5 años, concluyendo en 2012. Estas pólizas se encuentran cedidas en su totalidad en reaseguro proporcional y el contrato correspondiente establece que el reasegurador cubrirá durante la vigencia y los primeros tres años del período adicional de notificaciones; el reaseguro no cubre los años 4 y 5 del período. La Institución cuenta con un contrato de reaseguro no proporcional para dicho período.

i) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como un ingreso diferido en el pasivo la no cobrada al final del año.

j) Costo de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones, se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad, etc. Estas compensaciones son pagadas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

14.

k) Beneficios a empleados

k.1) Prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral de la Institución.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina del 31 de diciembre de 2011, y los resultados quedaron reconocidos contablemente al 31 de diciembre del 2011.

k.2) Participación de los Empleados en la Utilidad (PTU)

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores. La Institución reconoció una provisión de PTU al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reconoció un activo por PTU diferida, de \$ 2,158 y \$ 537, respectivamente (ver nota 8b).

Las disposiciones de la CNSF establecen, a partir de 2010, que el efecto de la PTU diferida en el estado de resultados se registre en el rubro de "remuneraciones al personal".

l) Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se contabilizan como un activo en la fecha en que se conocen, con base en su valor estimado de realización.

m) Recuperación de otras compañías de seguros

La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un activo e ingreso en el momento en que se conoce y registra la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos, así mismo, la atención inicial de los siniestros es registrada dentro de la cuenta de siniestros del seguro directo en las obligaciones pendientes de cumplir.

n) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios, el resultado del ejercicio.

En la nota 16 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

o) Utilidad integral

La utilidad integral es el incremento del capital ganado en el periodo, derivado de la utilidad neta, más otras partidas integrales. Las partidas integrales se componen, entre otros, por la valuación de inversiones clasificadas como disponibles para su venta, la valuación de inmuebles, así como por otras partidas que se aplican directamente al capital contable.

p) Información por segmentos

Los principales segmentos operativos de la Institución corresponden a las operaciones y ramos de seguros para los que está autorizada a la venta de seguros. En la nota 21, se muestra la información que es analizada por la administración por ramo.

q) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

r) Impuestos a la utilidad

La Institución determina el importe de estos conceptos tomando como base los ingresos y egresos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos de los impuestos a la utilidad.

16.

Conforme a la NIF D-4, la Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, en donde a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del ISR o del IETU, según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, a aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

s) Partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de seguros a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la Institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la Institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

t) Adopción de las normas mexicanas de información financiera

El 1 de enero de 2011, entró en vigor la circular única emitida por la CNSF, en la cual se compilan todas las circulares vigentes aplicables a las compañías de Seguros. El 14 de febrero de 2011, la CNSF publicó modificaciones a la circular única de seguros con la finalidad de incorporar cambios en los criterios contables para las compañías de seguros. Los cambios, se refieren a la adopción de aspectos de reconocimiento y valuación contenidos en las NIF y tienen como fin eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre ambas normativas.

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. En ese mismo documento, la CNSF hizo precisiones sobre los renglones en los que considera que se deben aplicar criterios contables específicos y por los que no se adoptarían las NIF respectivas.

u) Nuevos pronunciamientos contables

- Normativa aplicable a partir del primer trimestre de 2011

Derivado de la entrada en vigor de esta circular modificatoria, a continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos de las NIF que entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2011:

NIF B-5, Información financiera por segmentos

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituyó al Boletín B-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.

Las principales diferencias con el Boletín B-5 consisten en que la nueva norma no requiere que las áreas de negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí, permite que las áreas del negocio en etapa pre-operativa pueden ser catalogadas como segmentos operativos, requiere la revelación de los ingresos y gastos por intereses, así como los demás componentes del resultado integral de financiamiento (RIF) y requiere revelar los pasivos que se incluyen en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-9, la cual entra en vigor para los periodos intermedios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituyó al Boletín B-9, del mismo nombre. Los cambios contables que se originen por la adopción de esta norma serán reconocidos de manera retrospectiva.

La NIF B-9, modifica las normas anteriores aplicables a la presentación de estados financieros a fechas intermedias, al hacer obligatoria la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, y permite la elaboración de estados financieros condensados. Adicionalmente, la NIF B-9, requiere que la información intermedia al cierre de un periodo, se presente de manera comparativa con la información al cierre del periodo equivalente inmediato anterior, salvo el estado de posición financiera, por el cual se requiere presentar el estado de posición financiera a la fecha de cierre anual inmediato anterior.

La adopción de esta norma no afectó la situación financiera ni los resultados de la entidad.

NIF C-5, Pagos anticipados

En noviembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituyó al Boletín C-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.

La NIF C-5, establece que la característica de los pagos anticipados es que no le transfieren aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o los servicios que está por recibir, por lo tanto deben clasificarse en el estado de posición financiera, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el activo circulante o no circulante. Además, establece que para aquellos pagos anticipados, por los que se ha transferido a la entidad los beneficios y riesgos inherentes al bien o servicio, se reconozcan en el rubro al que corresponda el bien o servicio.

18.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-6, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil claramente distinta; para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entran en vigor para los ejercicios que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2012.

La NIF C-6, sustituye al Boletín C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo, a diferencia del boletín la NIF, establece entre otros, que en las adquisiciones de activos sin costo alguno, su costo debe ser nulo y se elimina la opción de utilizar avalúo; en el caso de intercambios de activos se requiere determinar la sustancia comercial de la operación; la depreciación debe realizarse sobre componentes del activo y el monto depreciable será el costo de adquisición menos su valor residual. Los anticipos a proveedores para la adquisición de activos se reconocen como un componente a partir del momento en que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a los activos. En el caso de baja de activos, el ingreso se reconoce una vez que se han cubierto los requisitos de reconocimiento de ingresos indicados en la norma. Se establecen revelaciones específicas para entidades públicas.

NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-18, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2011.

La NIF, establece el tratamiento contable para el reconocimiento inicial y posterior de la provisión por obligaciones legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, las cuales se originaron durante la adquisición, construcción, desarrollo y/o el funcionamiento normal de dicho componente.

Mejoras a las NIF 2012

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2012:

El CINIF emite mejoras a las NIF como parte de su proceso de actualización de las NIF, incluyen dos secciones: (i) modificaciones a ciertas NIF, que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2012; y (ii) modificaciones a ciertas NIF por precisiones en las mismas, para propósitos de claridad y mejor entendimiento y que no generan cambios contables.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros de la Institución la adopción de estas mejoras.

v) Modificaciones a la circular única aplicables a ejercicios subsecuentes

El 28 de diciembre de 2011, se publicaron modificaciones a la circular única, las cuales serán aplicables para ejercicios subsecuentes. Los principales cambios se refieren a lo siguiente:

i) Las instituciones de seguros tendrán que registrar los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas con base a su devengamiento, de acuerdo a lo anterior y considerando que los estados financieros se presentarán comparativos, esta disposición tendrá que aplicarse de manera retrospectiva a partir de 2010, reconociendo los efectos en los resultados de ejercicios anteriores. Esta disposición aplica a partir del ejercicio 2012.

ii) Respecto de las operaciones de reaseguro tomado, las instituciones tendrán la obligación de registrar las operaciones de manera mensual a más tardar el mes siguiente a cuando fueron realizadas. Esta disposición deberá cumplirse a partir de 2013.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo de garantía y el capital mínimo pagado, así como la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reportó sobrantes netos globales en sus inversiones para la cobertura de reservas técnicas por \$ 344,636 y \$ 252,722, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación:

| | 2011 | | |
|------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------|
| | Para financiar la operación | Disponibles para su venta | Total de inversiones |
| Inversión en valores: | | | |
| Gubernamentales | \$ 487,797 | | \$ 487,797 |
| Empresas privadas: | | | |
| Tasa conocida | 195,846 | | 195,846 |
| Renta variable | 6,006 | \$ 464 | 6,470 |
| Valuación neta | 4,580 | - | 4,580 |
| Deudores por intereses | 2 | - | 2 |
| Valor de mercado | \$ 694,231 | \$ 464 | \$ 694,695 |

20.

| | 2010 | | |
|------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------|
| | Para financiar la operación | Disponibles para su venta | Total de inversiones |
| Inversión en valores: | | | |
| Gubernamentales | \$ 341,640 | | \$ 341,640 |
| Empresas privadas: | | | |
| Tasa conocida | 176,042 | | 176,042 |
| Renta variable | 500 | \$ 464 | 964 |
| Valuación neta | (102) | - | (102) |
| Deudores por intereses | 2 | - | 2 |
| Valor de mercado | \$ 518,082 | \$ 464 | \$ 518,546 |

c) Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones que mantiene la Institución presentan los siguientes vencimientos:

| | 2011 | | 2010 | |
|--------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| | Costo de adquisición | Valor de mercado | Costo de adquisición | Valor de mercado |
| Valores gubernamentales: | | | | |
| Corto plazo | \$ 433,725 | \$ 434,983 | \$ 222,915 | \$ 222,348 |
| Largo plazo | 54,072 | 53,947 | 118,725 | 117,265 |
| | <u>487,797</u> | <u>488,930</u> | <u>341,640</u> | <u>339,613</u> |
| Empresas privadas: | | | | |
| Corto plazo | 52,358 | 55,399 | 52,093 | 52,146 |
| Largo plazo | 149,958 | 150,366 | 124,913 | 126,787 |
| | <u>202,316</u> | <u>205,765</u> | <u>177,006</u> | <u>178,933</u> |
| | <u>\$ 690,113</u> | <u>\$ 694,695</u> | <u>\$ 518,646</u> | <u>\$ 518,546</u> |

El valor de mercado incluye los intereses devengados no cobrados al 31 de diciembre de 2011.

d) Valores extranjeros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución no cuenta con valores extranjeros.

e) Calificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la calificación de las inversiones que la Institución mantiene en su posición, es la siguiente:

| | 2011 | | 2010 | |
|-----------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Costo de adquisición | Calificación | Costo de adquisición | Calificación |
| Gubernamental: | | | | |
| BANOBRA | \$ 326,247 | AAA | \$ 65,833 | AAA |
| BONDESD | 79,338 | AAA | 216,204 | AAA |
| CETES | 43,382 | AAA | - | AAA |
| BACMEXT | 35,689 | AAA | - | AAA |
| BONOS | 3,141 | AAA | 12,539 | AAA |
| UDIBONO | - | - | 40,205 | AAA |
| MEXF54 | - | - | 6,859 | BBB |
| | <u>487,797</u> | | <u>341,640</u> | |
| Privado: | | | | |
| PEMEX | 49,999 | AAA | 49,999 | AAA |
| CFEGCB | 35,000 | AAA | - | - |
| SHF | 34,306 | AAA | 34,306 | AAA |
| FNCOT | 30,066 | AAA | 20,000 | AAA |
| BINBUR | 30,000 | mxAAA | - | - |
| BANCA AFIRME | 12,080 | A | 37,093 | A- |
| FEMSA | 5,501 | AAA | - | - |
| CFECB | 3,929 | AAA | 19,643 | AAA |
| OTROS | 965 | - | 965 | - |
| AFIRFAC | 464 | F2(mex) | - | - |
| TLEVISA | 6 | AAA | - | - |
| TELMEX | - | - | 15,000 | AAA |
| | <u>202,316</u> | | <u>177,006</u> | - |
| | <u>\$ 690,113</u> | | <u>\$ 518,646</u> | |

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, son las siguientes:

| 2011 | | | | | |
|----------------|----------------------------------|---|----------------------|----------------------|--------------------------------|
| Clave de valor | Emisor | Nombre completo del valor | Fecha de vencimiento | Costo de adquisición | % del total de la inversión(1) |
| BANOBRA | Gobierno Federal | Bono del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos | 23/10/2014 | \$ 326,247 | 47.27% |
| BONDESD | Gobierno Federal | Bonos de desarrollo | 20/03/2014 | 79,338 | 11.50% |
| CETES | Gobierno Federal | Certificados de la Tesorería de la Federación | 08/03/2012 | 43,382 | 6.29% |
| BACMEXT | Gobierno Federal | Bono del Banco de Comercio Exterior | 06/01/2012 | 35,689 | 5.17% |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos | Certificado Bursátil Pemex | 12/05/2014 | 49,999 | 7.24% |
| CFEGCB | Comisión Federal de Electricidad | Certificado Bursátil CFE | 17/03/2017 | 35,000 | 5.07% |

| Clave de valor | Emisor | Nombre completo del valor | Fecha de vencimiento | Costo de adquisición | % del total de la inversión(1) |
|----------------|------------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------------------------|
| BANOBRA | Gobierno Federal | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos | 23/10/2014 | \$ 65,833 | 12.69% |
| BONDESD | Gobierno Federal | Bonos de desarrollo | 26/09/2013 | 216,204 | 41.69% |
| UDIBONO | Gobierno Federal | Bono indizado al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) | 20/12/2012 | 40,205 | 7.75% |
| BANCA AFIRME | Banca Afirme, S.A. | Certificados de Depósito (2) | 03/01/2011 | 37,093 | 7.15% |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos | Certificado Bursátil Pemex | 12/05/2014 | 49,999 | 9.64% |
| SHF | Sociedad Hipotecaria Federal | Certificado Bursátil SHF | 17/09/2012 | 34,306 | 6.61% |

(1) El porcentaje se obtiene sin considerar la valuación neta o los intereses devengados no cobrados.

(2) Inversión con Banca Afirme, entidad con la cual existen vínculos patrimoniales (nota7).

f) Administración de riesgos

La Comisión estableció para las instituciones de seguros los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Adicionalmente, deben obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente sus riesgos financieros.

En septiembre de 2011 y 2010, la Institución obtuvo el informe del auditor externo, el cual concluye que la Institución cumple satisfactoriamente con los lineamientos de las disposiciones, al grado de detalle que solicita específicamente la Comisión.

g) Préstamos con garantía

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los préstamos con garantía ascienden a \$ 70,000 y \$ 100,000, respectivamente con vencimientos en 180 días, a una tasa TIIE 28 días y están colocados con una parte relacionada (nota 7c).

h) Disponibilidad

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro de disponibilidad se integra como se indica a continuación:

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------------|------------------|
| Caja | \$ 132 | \$ 130 |
| Bancos, cuentas de cheques M.N. | 2,757 | 21,854 |
| Bancos, cuentas de cheques DIIs. (a moneda nacional) | 1,218 | 2,539 |
| | \$ 4,107 | \$ 24,523 |

i) Otras revelaciones

Durante 2011 y 2010, la Institución no operó con instrumentos financieros derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente no se realizaron transferencias entre categorías. La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados, ni realizó operaciones de préstamo de valores.

6. Reaseguradores

a) Saldos con reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

- Saldos

| Reasegurador | 2011 | | 2010 | |
|--|-----------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Reaseguradora Patria, S.A. | \$ 1,706 | \$ - | \$ 1,988 | \$ - |
| Odyssey America Reinsurance Corporation | 1,266 | - | 4,822 | - |
| Lloyds | - | 69,090 | - | 31,344 |
| Navigators Insurance Company | - | 10,646 | - | 6,143 |
| Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesells | - | 9,806 | 172 | - |
| Ace Seguros | - | 8,518 | - | 7,123 |
| Chartis Insurance UK limited | - | 5,709 | - | - |
| Liberty Mutual Insurance Company | - | 5,210 | - | 5,253 |
| Sunderland Marine Mutual Insurance Co. | - | 3,826 | - | 2,940 |
| Chartis Seguros México, S.A. de C.V. | - | 2,952 | - | 6,582 |
| Royal Sun Alliance Seguros | - | 2,664 | - | 9,465 |
| Tours Insurance Europe AG | - | 2,450 | - | - |
| Partner Reinsurance Europe Limited | - | 2,336 | - | - |
| Liberty Mutual Insurance Europe S.A. | - | 1,821 | - | 2,109 |
| Swiss Re Europe S.A. | - | 1,684 | - | 3,517 |
| Shipowners Mutual Protection | - | 1,628 | - | 1,390 |
| Chubb de México Compañía de Seguros | - | 1,572 | - | 1,973 |
| Torus Insurance (UK) Limited | - | 1,511 | - | 521 |
| Otros | 372 | 14,722 | 5,316 | 16,288 |
| | <u>\$ 3,344</u> | <u>\$ 146,145</u> | <u>\$ 12,298</u> | <u>\$ 94,648</u> |
| Neto | | <u>\$ 142,801</u> | | <u>\$ 82,350</u> |

24.

b) Antigüedad de la cuenta corriente con reaseguradores

La antigüedad del saldo de las cuentas con reaseguradores se integra como sigue:

| Antigüedad | Cuenta corriente | |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|
| | 2011 | 2010 |
| Menor a 1 año | \$ (141,141) | \$ (84,100) |
| Mayor a 1 año y menor a 2 años | (943) | 1,542 |
| Mayor a 2 años | (717) | 208 |
| | <u>\$ (142,801)</u> | <u>\$ (82,350)</u> |

c) Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

El importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro, ascendió a \$ 101,344 y \$ 125,298, en 2011 y 2010, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro de "costo neto de siniestralidad". A continuación se muestran los conceptos más importantes:

| | Seguro directo | Recuperaciones de reaseguro cedido | Siniestralidad y otras obligaciones contractuales |
|--|-------------------|------------------------------------|---|
| <u>Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011:</u> | | | |
| Siniestros | \$ 481,443 | \$ (98,151) | \$ 383,292 |
| Siniestros por beneficios adicionales | 6,904 | (3,193) | 3,711 |
| Rescates y vencimientos | 2,291 | - | 2,291 |
| Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas | 4,074 | - | 4,074 |
| Otros | 1,370 | - | 1,370 |
| | <u>\$ 496,082</u> | <u>\$ (101,344)</u> | <u>\$ 394,738</u> |

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010:

| | | | |
|--|-------------------|----------------------|-------------------|
| Siniestros | \$ 472,306 | \$ (124,205) | \$ 348,101 |
| Siniestros por beneficios adicionales | 5,111 | (1,093) | 4,018 |
| Rescates y vencimientos | 3,352 | - | 3,352 |
| Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas | 65,790 | - | 65,790 |
| Otros | 2,707 | - | 2,707 |
| | <u>\$ 549,266</u> | <u>\$ (125,298)</u> | <u>\$ 423,968</u> |

d) Estimación para castigo de adeudos

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución constituyó una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradoras por \$ 896, la estimación constituida durante el ejercicio 2010 fue por \$ 749.

e) Participación de reaseguradores por siniestros pendientes

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Contratos automáticos y facultativos | \$ 138,746 | \$ 195,236 |
| Participación de reaseguradores en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados | 58,260 | 153,171 |
| | <u>\$ 197,006</u> | <u>\$ 348,407</u> |

f) Reaseguro financiero

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

7. Partes relacionadas

a) Los contratos de mayor importancia que la Institución tiene celebrados con sus partes relacionadas son los siguientes:

- Contraprestación por colocación de primas de servicios Banca Afirme. El contrato consiste en la realización de actos para la contratación de seguros a favor de Seguros Afirme, en todos sus ramos.

- Prestación de servicios con Banca Afirme, por el personal administrativo asignado por Grupo Financiero Afirme, así como el uso de infraestructura de telecomunicaciones y sistemas. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

- Préstamo con garantía prendaria con Arrendadora Afirme. Apertura de una cuenta corriente con garantía prendaria sobre créditos en libros, hasta por la cantidad de \$ 70,000. El contrato es por tiempo indefinido.

- Prestación de Servicios con Financiera Sí. En 2009 se realizó el pago de \$ 35,000, como contraprestación por los servicios de promoción y venta a favor de Seguros Afirme, principalmente en los ramos de vida y autos. El contrato relativo termina su vigencia en 2014.

26.

b) Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

| Compañía | Concepto | Debe (haber) | |
|--|------------------------------------|--------------|-----------|
| | | 2011 | 2010 |
| Banca Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero | | | |
| | Emisión de pólizas de seguros | \$ 11,201 | \$ 13,466 |
| | Intereses cobrados | 746 | 704 |
| | Gastos de adquisición | (16,916) | (17,956) |
| | Servicios administrativos | (12,241) | (12,242) |
| | Siniestros ocurridos | (5,254) | (2,659) |
| Arrendadora Afirme, S.A. de C.V. | | | |
| | Intereses cobrados préstamo | 4,582 | 3,138 |
| | Emisión de pólizas de seguros | 13 | 143 |
| Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. | | | |
| | Emisión de pólizas de seguros | 413 | 224 |
| | Siniestros ocurridos | 98 | - |
| Financiera Sí, S.A. de C.V. | | | |
| | Emisión de pólizas de seguros | 39,665 | 24,012 |
| | Gastos de adquisición | (16,558) | (8,266) |
| | Contraprestación promoción y venta | (6,893) | (6,893) |

c) Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran como sigue:

| Compañía | Relación | Concepto | Activo (Pasivo) | |
|--|----------|--|-----------------|-----------|
| | | | 2011 | 2010 |
| Banca Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero | | | | |
| | Filial | Inversiones (nota 5e) | \$ 12,080 | \$ 37,093 |
| | Filial | Bancos | 2,641 | 17,708 |
| | Filial | Deudor por prima | - | 1,389 |
| | Filial | Reserva de siniestros pendientes | - | (859) |
| | Filial | Contraprestación por colocación de primas | (704) | (1,460) |
| Arrendadora Afirme, S.A. de C.V. | | | | |
| | Filial | Préstamo con garantía prendaria (nota 5g) | 70,000 | 100,327 |
| | Filial | Deudor por prima | - | 2,376 |
| | Filial | Reserva de siniestros pendientes | - | (95) |
| Financiera Sí, S.A. de C.V. | | | | |
| | Filial | Saldo por amortizar por contraprestación por promoción y venta (nota 11) | 22,924 | 30,565 |

8. Documentos por cobrar y otros activos

a) Documentos por cobrar

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que integran las cuentas por cobrar son los siguientes:

| | 2011 | 2010 |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Cargo a terceros por siniestros | \$ 23,683 | \$ 23,617 |
| Préstamos agentes | 983 | 845 |
| Otros | 410 | 54 |
| | <u>\$ 25,076</u> | <u>\$ 24,516</u> |

b) Otros activos (Diversos)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra de la siguiente forma:

| Concepto | 2011 | 2010 |
|---|------------------|------------------|
| Impuestos pagados por anticipado | \$ 5,175 | \$ 14,816 |
| Inventario de salvamentos por realizar | 1,732 | 3,078 |
| Impuesto sobre la renta diferido por aplicar (nota 17c) | 8,218 | 2,799 |
| Pagos anticipados | 242 | 381 |
| Participación del personal en las utilidades diferida (nota 3k.2) | 2,158 | 537 |
| Total | <u>\$ 17,525</u> | <u>\$ 21,611</u> |

9. Inmuebles

- Avalúos

Al 31 de diciembre de 2011, no se requirió practicar avalúo a sus inmuebles. Al 31 de diciembre de 2010, los valores del avalúo (valores nominales) utilizados para la determinación del valor de las inversiones inmobiliarias fueron: i) Valor físico \$ 41,087; ii) Valor de capitalización de rentas \$ 32,482, obteniendo un valor promedio de \$ 36,273.

La vida útil remanente de conformidad con el avalúo antes mencionado es de 67 años con un valor de mercado de \$ 37,537. En 2011 y 2010, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$ 511.

28.

10. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

| | 2011 | | |
|------------------------|------------------|------------------------------|------------------|
| | Histórico | Incremento por actualización | Actualizado |
| Mobiliario y equipo | | | |
| De oficina | \$ 13,627 | \$ 1,543 | \$ 15,170 |
| De cómputo | 10,608 | 1,641 | 12,249 |
| De transporte | 3,338 | 20 | 3,358 |
| Depreciación acumulada | (17,051) | (2,868) | (19,919) |
| | <u>\$ 10,522</u> | <u>\$ 336</u> | <u>\$ 10,858</u> |

| | 2010 | | |
|------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| | Histórico | Incremento por actualización | Actualizado |
| Mobiliario y equipo | | | |
| De oficina | \$ 13,490 | \$ 1,543 | \$ 15,033 |
| De cómputo | 6,375 | 1,641 | 8,016 |
| De transporte | 2,926 | 197 | 3,123 |
| Depreciación acumulada | (14,846) | (2,938) | (17,784) |
| | <u>\$ 7,945</u> | <u>\$ 443</u> | <u>\$ 8,388</u> |

La depreciación registrada en los estados de resultados de 2011 y 2010, ascendió a \$ 2,624 y \$ 1,963, respectivamente.

11. Gastos amortizables

Los gastos amortizables se integran como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|--|------------------|------------------|
| Gastos de establecimiento y organización | \$ 51,398 | \$ 50,199 |
| Otros conceptos por amortizar (1) | 67,712 | 73,281 |
| | <u>119,110</u> | <u>123,480</u> |
| Amortización | (52,162) | (40,988) |
| Inversión neta | <u>\$ 66,948</u> | <u>\$ 82,492</u> |

(1) En este concepto se incluye la contraprestación por promoción y venta con Financiera Sí (nota 7a, 7b y 7c).

En 2011 y 2010, la amortización registrada en resultados es de \$ 11,240 y \$ 10,149, respectivamente.

12. Reserva para obligaciones contractuales

a) Por siniestros y vencimientos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, estas reservas se integran únicamente por las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos por \$ 308,801 y \$ 344,494, respectivamente.

b) Por siniestros ocurridos y no reportados

Al 31 de diciembre, esta reserva se integra como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|-----------------------------|------------------|-------------------|
| Vida | \$ 48,777 | \$ 36,066 |
| Autos | 863 | 1,686 |
| Daños (excepto automóviles) | 20,989 | 126,417 |
| Total | <u>\$ 70,629</u> | <u>\$ 164,169</u> |

13. Beneficios a empleados

a) Reserva para obligaciones laborales

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por la Institución con sus empleados. A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

| | 2011 | |
|--|---------------------|---------------------------|
| | Prima de antigüedad | Indemnizaciones al retiro |
| Obligaciones por beneficios proyectados (O.B.P.) | \$ 337 | \$ 3,817 |
| Activos del plan estimado (fondo) | (192) | (351) |
| Activo de transición no amortizado | - | (49) |
| Pérdidas y ganancias | (35) | - |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 110</u> | <u>\$ 3,417</u> |
| | 2010 | |
| | Prima de Antigüedad | Indemnizaciones al retiro |
| Obligaciones por beneficios proyectados (O.B.P.) | \$ 257 | \$ 3,275 |
| Activos del plan estimado (fondo) | (181) | (405) |
| Activo de transición no amortizado | - | (276) |
| Pérdidas y ganancias | (18) | - |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 58</u> | <u>\$ 2,594</u> |

30.

b) Primas de antigüedad

El plan de primas de antigüedad se otorga de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

c) Indemnización legal

Tiene por objeto cuantificar el pasivo laboral contingente generado por las obligaciones de la Institución ante su personal, derivadas de los beneficios por indemnización legal antes de la jubilación estipulados en la LFT en su artículo 50, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", donde se establecen las normas de contabilidad aplicables a estos beneficios relativos a planes de retiro formales e informales, fijando las bases de cuantificación de su costo y pasivo, así como las reglas para su reconocimiento y revelación.

d) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La PTU del año se determinó con base en la utilidad fiscal, de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En 2011 y 2010, la PTU registrada en remuneraciones al personal en los gastos de operación en el estado de resultados fue la siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|---------------------|-----------------|-----------------|
| PTU causada del año | \$ 8,216 | \$ 4,694 |
| PTU diferida | (1,621) | (2,279) |
| | <u>\$ 6,595</u> | <u>\$ 2,415</u> |

e) Participación de los trabajadores en las utilidades diferida

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la PTU diferida se integra como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------------|---------------|
| <u>Activos diferidos:</u> | | |
| Provisiones no deducibles temporales | \$ 4,982 | \$ 4,366 |
| Otros pasivos | 1,524 | 1,434 |
| | <u>6,506</u> | <u>5,800</u> |
| <u>Pasivos diferidos:</u> | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, otros gastos diferidos, neto | 3,558 | 4,811 |
| Valuación de activos | 332 | 462 |
| Otros activos | 458 | (10) |
| | <u>4,348</u> | <u>5,263</u> |
| Activos por PTU diferida, neto | <u>\$ 2,158</u> | <u>\$ 537</u> |

14. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta se integra principalmente por las siguientes partidas:

| | 2011 | 2010 |
|--|------------------|------------------|
| Asistencia legal | \$ 1,885 | \$ 879 |
| Asesoría en colocación de pólizas de responsabilidad civil | 1,023 | 1,672 |
| Depósitos pendientes por aplicar | 10,989 | 8,505 |
| Honorarios y otras provisiones | 20,794 | 26,055 |
| Acreedores por pólizas canceladas | 951 | 596 |
| | <u>\$ 35,642</u> | <u>\$ 37,707</u> |

- **Asistencia legal y asesoría en colocación de pólizas de responsabilidad civil.**- Estos saldos se refieren a pago por asesoría y servicios de asistencia legal relacionadas principalmente con las pólizas de Responsabilidad Civil Funcionarios Públicos, la liquidación del pasivo se efectúa después de que la Institución recibe los pagos por parte de los asegurados con base a los montos acordados en los contratos correspondientes.

- **Arrendamiento financiero.**- Durante 2011 y 2010, la Institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

- **Obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.**- Durante 2011 y 2010, la Institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

15. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Prestaciones al personal | \$ 18,437 | \$ 18,306 |
| Honorarios | 41,226 | 29,508 |
| Otros | 30,927 | 25,217 |
| | <u>\$ 90,590</u> | <u>\$ 73,031</u> |

16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución presentó posiciones largas en dólares americanos, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$ 13.9476 y \$ 12.3496 pesos por cada dólar, respectivamente. El tipo de cambio correspondiente al 25 de enero de 2012, fue de \$ 13.1712 pesos por cada dólar.

32.

| | 2011 | 2010 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Activo: | | |
| Inversiones | USD 2,604 | USD 3,110 |
| Disponibilidad (nota 5h) | 87 | 206 |
| Deudores | 10,483 | 6,479 |
| Reaseguradores y reafianzadores | 20,015 | 24,373 |
| Otros activos | 163 | 152 |
| Total de activo | <u>33,352</u> | <u>34,320</u> |
| Pasivo: | | |
| Reservas técnicas | 21,471 | 25,880 |
| Acreedores | 604 | 687 |
| Reaseguradores y reafianzadores | 9,294 | 6,563 |
| Otros pasivos | 1,439 | 883 |
| Total de pasivo | <u>32,808</u> | <u>34,013</u> |
| Posición larga | <u>USD 544</u> | <u>USD 307</u> |

17. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de deuda. En 2011 y 2010, la Institución determinó un resultado fiscal por \$ 79,443 y \$ 44,401, respectivamente. La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2011 y 2010, fue del 30%.

| | 2011 | 2010 |
|---|------------------|-----------------|
| Impuesto sobre la renta causado del año | \$ 23,834 | \$ 13,320 |
| Impuesto sobre la renta diferido | (5,419) | (6,514) |
| | <u>\$ 18,415</u> | <u>\$ 6,806</u> |

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el impuesto sobre la renta causado fue superior al IETU.

Con base en las proyecciones de los resultados fiscales, se ha concluido que en los siguientes años la Institución será sujeta del pago de ISR.

c) Impuestos a la utilidad diferidos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el ISR diferido se integra como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------------|-----------------|
| <u>Activos diferidos</u> | | |
| Provisiones | \$ 14,946 | \$ 13,098 |
| Otros pasivos | 7,632 | 5,652 |
| | <u>22,578</u> | <u>18,750</u> |
| <u>Pasivos diferidos</u> | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, otros gastos diferidos, neto | 11,990 | 14,594 |
| Valuación de activos | 996 | 1,388 |
| Otros activos | 1,374 | (31) |
| | <u>14,360</u> | <u>15,951</u> |
| Activo por ISR diferido, neto (nota 8b) | <u>\$ 8,218</u> | <u>\$ 2,799</u> |

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva de impuesto de la Institución, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

| | 2011 | 2010 |
|----------------------------|------------------|-----------------|
| Utilidad antes de ISR | \$ 71,641 | \$ 34,075 |
| Diferencias : | | |
| Ajuste anual por inflación | (15,105) | (14,252) |
| Gastos no deducibles | 4,720 | 3,334 |
| Otras partidas | 126 | (471) |
| Utilidad antes de ISR | <u>61,382</u> | <u>22,686</u> |
| Tasa del ISR | 30.00% | 30.00% |
| Total del ISR | <u>\$ 18,415</u> | <u>\$ 6,806</u> |
| Tasa efectiva de ISR | <u>25.71%</u> | <u>19.97%</u> |

18. Capital contable

a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascendió a \$ 222,388, (\$ 181,000 valor nominal), representado por 18,100,000 de acciones ordinarias, nominativas con un valor nominal de 10 pesos.

b) Capital mínimo de garantía

El artículo 60 de la LGISMS, relativo al capital mínimo de garantía (CMG), establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital.

34.

El capital mínimo de garantía se integra fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro. Los activos computables al CMG serán adicionales a los que se destinen para la cobertura de reservas técnicas y otros pasivos, debiendo observar los límites de inversión que se fijan.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía, el cual asciende a \$ 246,610 y \$ 183,447, respectivamente, con un margen de solvencia de \$ 208,125 y \$174,039, respectivamente.

c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas. En 2011 y 2010, el capital mínimo requerido fue de 15,338 (miles de udis), equivalentes a \$ 71,956 y \$ 69,425, respectivamente.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

- Dividendos

La Institución no podrá repartir dividendos sobre las utilidades generadas por la valuación de las inversiones en instrumentos de deuda y capitales, hasta que no se haya realizado la enajenación de dichos valores. La LGISMS establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la Comisión. En ciertas circunstancias la Comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

Para efectos del ISR, los dividendos decretados si provienen del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), no existe pago del impuesto sobre la renta. La cantidad distribuida que exceda del saldo de las cuenta referida al 31 de diciembre de 2011, estará sujeta al pago del ISR corporativo vigente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros, registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

e) Prueba de solvencia dinámica

Las instituciones de seguros deben evaluar considerando los resultados del ejercicio que se trate, la suficiencia del capital de la Institución bajo diversos escenarios de operación para cumplir con sus obligaciones futuras, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía. La prueba de solvencia dinámica deberá efectuarla un actuario y emitir una opinión, teniendo como fecha límite el 31 de julio de cada año.

En julio de 2011 y 2010, la Institución presentó a la Comisión, el informe del actuario sobre la solvencia dinámica (evaluación de la suficiencia del capital, bajo diversos escenarios de operación, respecto al requerimiento de capital mínimo de garantía). Los resultados presentados en dicho informe fueron en términos generales favorables.

f) Superávit por valuación de inversiones

En 2010, la Institución realizó avalúos a sus inmuebles y el resultado de ellos, originó una disminución en el valor de los mismos por \$ 158, el cual fue registrado en el déficit por valuación de inversiones.

19. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre, se indican a continuación:

| | 2011 | 2010 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas de registro: | | |
| De capital | \$ 222,388 | \$ 222,388 |
| De registro fiscal | 673 | 695 |
| Otras cuentas de registro | 81,660 | 90,900 |
| | <u>\$ 304,721</u> | <u>\$ 313,983</u> |

20. Emisión anticipada

Al cierre del ejercicio de 2011, la Institución emitió y registró en su contabilidad pólizas de seguros cuya vigencia iniciará en el ejercicio de 2012 (primas anticipadas). El detalle por operación y ramo, así como los importes de las primas anticipadas emitidas y cedidas, se integran como sigue:

36.

| | Cuentas del estado de resultados | | | | | | |
|---|----------------------------------|----------|-------------|-----------------------|--------------|----------|-----------|
| | Autos | Vida | Resp. Civil | Marítimo y transporte | Catastrófico | Diversos | Total |
| Primas | | | | | | | |
| Emitidas | \$ 13,471 | \$ 2,420 | \$ 2,808 | \$ 10,547 | \$ 225 | \$ 1,051 | \$ 30,522 |
| Cedidas | - | 860 | 2,530 | 10,475 | 16 | 355 | 14,236 |
| De retención | 13,471 | 1,560 | 278 | 72 | 209 | 696 | 16,286 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor | 12,978 | 1,396 | 250 | 58 | 73 | 633 | 15,388 |
| Primas de retención devengadas | 493 | 164 | 28 | 14 | 136 | 63 | 898 |
| Costo neto de adquisición: | | | | | | | |
| Comisiones a agentes | 662 | 389 | 122 | 536 | 10 | 148 | 1,867 |
| Comisión reaseguro | - | 270 | 844 | 335 | 2 | 113 | 1,564 |
| Resultado antes de provisión de impuestos a la utilidad | (169) | 45 | 750 | (187) | 128 | 28 | 595 |
| Impuestos a la utilidad | (63) | 17 | 277 | (69) | 45 | 10 | 217 |
| Resultado neto | \$ (106) | \$ 28 | \$ 473 | \$ (118) | \$ 83 | \$ 18 | \$ 378 |

| | Cuentas del balance general | | | | | | |
|--|-----------------------------|----------|-------------|-----------------------|--------------|----------|-----------|
| | Autos | Vida | Resp. Civil | Marítimo y transporte | Catastrófico | Diversos | Total |
| Deudores por prima | \$ 16,991 | \$ 3,024 | \$ 3,197 | \$ 12,257 | \$ 268 | \$ 1,278 | \$ 37,015 |
| Instituciones de seguros cuenta corriente | - | 590 | 1,686 | 10,140 | 14 | 242 | 12,672 |
| Participación de reaseguradores por riesgos en curso | - | 416 | 2,383 | 9,952 | 6 | 287 | 13,044 |
| Reserva de riesgos en cursos | 12,978 | 1,812 | 2,633 | 10,010 | 79 | 920 | 28,432 |
| Comisiones por devengar | 662 | 389 | 122 | 536 | 10 | 148 | 1,867 |
| Derechos sobre pólizas por cobrar | 744 | 498 | 18 | 2 | 4 | 27 | 1,293 |
| Recargos sobre primas por cobrar | 446 | 106 | 12 | 2 | 2 | 26 | 594 |
| Impuesto al valor agregado por devengar | 2,330 | - | 358 | 1,688 | 37 | 174 | 4,587 |
| Impuesto causado y diferido | (63) | 17 | 277 | (69) | 45 | 10 | 217 |

21. Información por segmentos

Los principales segmentos operativos de la Institución corresponden a las operaciones y ramos de seguros para los que está autorizada a la venta de seguros, a continuación se muestra la información que es analizada por la administración por operación y/o ramo:

| | 2011 | | | |
|---|-------------|------------|--------------------------|--------------|
| | Vida | Autos | Daños (excepto autos) | Total |
| Primas emitidas | \$ 176,448 | \$ 455,009 | \$ 654,046 | \$ 1,285,503 |
| Primas cedidas | 82,961 | - | 492,901 | 575,862 |
| Incremento a la reserva de riesgos en curso | (62) | (11,399) | (25,818) | (37,279) |
| Primas de retención devengadas | 93,425 | 443,610 | 135,327 | 672,362 |
| Costo neto de adquisición | 39,467 | 120,601 | 8,879 | 168,947 |
| Costo neto de siniestralidad | 32,508 | 306,978 | 54,118 | 393,604 |
| Reserva catastrófica | - | - | 11,247 | 11,247 |
| Gastos de operación, netos | 23,422 | 11,734 | 41,946 | 77,102 |
| Resultado de la operación | \$ (1,972) | \$ 4,297 | \$ 19,137 | \$ 21,462 |

| | 2010 | | | |
|---|------------|--------------|--------------------------|--------------|
| | Vida | Autos | Daños (excepto autos) | Total |
| Primas emitidas | \$ 184,826 | \$ 403,037 | \$ 522,751 | \$ 1,110,614 |
| Primas cedidas | 24,186 | - | 442,360 | 466,546 |
| Incremento a la reserva de riesgos en curso | (2,763) | 45,666 | (4,887) | 38,016 |
| Primas de retención Devengadas | 163,403 | 357,371 | 85,278 | 606,052 |
| Costo neto de adquisición | 26,813 | 100,968 | 2,465 | 130,246 |
| Costo neto de siniestralidad | 102,001 | 275,480 | 36,155 | 413,636 |
| Reserva Catastrófica | - | - | 7,693 | 7,693 |
| Gastos de operación, netos | 18,834 | 26,399 | 21,628 | 66,861 |
| Resultado de la operación | \$ 15,755 | \$ (45,476) | \$ 17,337 | \$ (12,384) |

22. Compromisos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución tiene los siguientes compromisos y pasivos contingentes:

a) Acciones legales

La Institución tiene pendiente que le emitan una resolución de la que se espera una probable salida de flujos de efectivo, para lo cual se tiene creada una provisión de \$12,000.

38.

b) Operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables (precios de transferencia).

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

c) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.